ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAÉN)

5366 *Aprobación definitiva del expediente nº 2182/2017 de la modificación de crédito nº 8/2017 de transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto.*

Edicto

Dado que contra el acuerdo del Pleno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 25 de octubre de 2017, donde se aprobó inicialmente la modificación de crédito nº 8/2017 de Transferencia de Crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto, (expediente nº 2182/2017), no se ha presentado reclamación alguna, dicho expediente se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 38 y 20.1 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Dicha modificación de crédito, resumida por capítulos, es la siguiente:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EUROS
3200.2130000	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.000,00 €
3200.2211000	Productos de limpieza y aseo	15.000,00 €
3200.2230000	Transportes	3.000,00 €
3330.2120000	Edificios y otras construcciones	3.000,00 €
3400.2210300	Combustibles y carburantes	10.000,00 €
3400.2211000	Productos de limpieza y aseo	15.000,00 €
3420.2120000	Edificios y otras construcciones	10.000,00 €
3420.2130000	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	10.000,00 €
3400.2210000	Energía eléctrica	38.000,00 €
3340.6090002	Monumento Alharilla Plaza de la Paz	4.240,00 €
	TOTAL DE GASTOS	**110.240,00 €**

Baja en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EUROS
9410.4510000	Agua: Canon y Sanciones	16.000,00 €
9200.2269910	Gastos diversos: Aportaciones municipales a programas subvencionados	51.240,00 €
9200.1210000	Complemento de destino	21.000,00 €
9200.1210100	Complemento específico	22.000,00 €
	TOTAL	**110.240,00 €**

cve: BOP-2017-5366
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Porcuna, a 22 de Noviembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL MORENO LORENTE.

cve: BOP-2017-5366
Verificable en https://bop.dipujaen.es